

M E M O R I A descriptiva que forma par
te integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION solicitada
en España a nombre de la razón social "JOSE LLAUDET S.
en C.", por "Un procedimiento para mezclar é hilar fi-
bras de algodón y de schappe artificial". (Clase 41).



-ooOoo-

La presente invención se refiere a un pro
cedimiento de mezcla é hilado de fibras de algodón y de -
schappe que está muy en boga en el extranjero, pero que -
hasta la fecha no ha sido practicado en España, mediante
el cual se obtiene un hilo, a base de algodón y de schap-
pe, que sustituye con ventaja al obtenido por los procedi
mientos que hasta la fecha se han empleado en España.

El procedimiento de mezcla e hilado de fi
bras de algodón y de schappe, que constituye el objeto de
la presente invención, se caracteriza por disponerse las
fibras en una máquina provista de teleta que las deposita
en unos cilindros alimentadores de una devanadera, cual -
devanadera presenta unas reglas de hierro recubiertas de
cuero dentado; por una corriente de aire pasan las fibras,
desde la devanadera, a unos bombos rejados que alimentan

a las calandrias que sirven para el prensado de las fibras, disponiéndolas en forma de tela de grueso y peso determinado, apropiado a las necesidades de cada caso.

Esta tela, de fibras de algodón y de schappe, es trabajada en la carda corriente para obtener las betas que luego han de alimentar a los manuales. Estas betas, agrupadas entre sí, por medio del doblado y del estiraje, nos proporcionan la primera materia que posteriormente es transformada en hilo por las continuas y selfactinas de hilar y de retorcer.

Se comprende que en nada variará la esencialidad de esta patente de introducción, la proporción en que se mezclen las fibras de algodón y de schappe artificial, ya que la invención radica en el procedimiento de mezcla é hilado que se ha descrito y no se limita a una composición determinada de la mezcla. Igualmente podrá emplearse en el procedimiento que se describe, la máquina ó máquinas que se tengan por convenientes ya que ninguna se reivindica y si tan sólo el conjunto de las operaciones que se han expuesto que dan por resultado un procedimiento de mezcla é hilado que constituye el objeto de la presente invención.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de 5 años marcados por la ley, un procedimiento para mezclar é hilar fibras de algodón y de schappe artificial que se caracteriza en que la mezcla é hilado de dichas fibras se efectúa disponiéndolas en una telera sin fin que alimenta a unos cilindros que las conducen a una devanadera provis-

ta de reglas de hierro forradas de cuero dentado; de cual devanadera son transportadas a unos bombos rajados por mé dio de una corriente de aire, al objeto de someterlas a la acción de unas calandrias que las prensan y las disponen en forma de tela de grueso y peso apropiado a las necesidades; dichas telas son luego cardadas para proporcionarnos las betas, que agrupadas entre sí, por doblado y estirado, nos proporcionan posteriormente los hilos por medio de las máquinas de hilar y de retorcer.

Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de tres hojas mecanografiadas y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá - en "Un procedimiento para mezclar é hilar fibras de algodón y de schappe artificial". (Clase 41).

Barcelona, 27 de enero de 1928.
P.P.

